

ANEXO V

CONFIRMACIÓN DE PLAZA EN CENTRO DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA**DATOS PERSONALES DEL NIÑO:**

Nombre y Apellidos:
 Fecha y lugar de nacimiento:
 Domicilio:
 Localidad: Provincia:
 Centro Solicitado: Localidad:
 Fecha de solicitud:

II.- DATOS FAMILIARES:**PADRE O GUARDADOR**

Nombre y apellidos
 Edad: D.N.I.:
 Domicilio:
 Provincia: Tfno:

MADRE O GUARDADORA:

Nombre y apellidos
 Edad: D.N.I.:
 Domicilio:
 Provincia: Tfno:

El/los abajo firmante/s declara/n que su hijo ha nacido con anterioridad al 1 de septiembre de 2009, y confirman su plaza en el Centro de Atención a la Primera Infancia de

Documentación acompañada

Partida de nacimiento, libro de familia o copia de certificado de nacimiento a efectos de inscripción en el Registro Civil.

Firma del/ de los declarantes

En , a... de.....de 2009

09/7942

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE*Notificación información pública*

Encontrándose en tramitación el expediente para la delimitación del entorno de protección del bien de interés cultural declarado "Iglesia de San Facundo y San Primitivo", en Silió, término municipal de Molledo y, dado el alcance de la actuación que se pretende, se somete a información pública durante el plazo de UN MES, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con el artículo 17.2 de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, a fin de que, cuantos tengan interés en el asunto, puedan examinar el expediente en el Servicio de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte (calle Pasaje de Peña, 2 – 4ª planta, Santander), y formular las alegaciones que estimen procedentes dentro del plazo mencionado.

Santander, 21 de mayo de 2009.–La jefa de Servicio de Patrimonio Cultural, Emilia Calleja Peredo.

09/8178

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Información pública de solicitud de licencia para garaje, aparcamiento y trasteros, en barrio Castañera, en Puente Arce.

Por «El Moral de Sámano, S. L.», se ha solicitado licencia para actividad de garaje, aparcamiento y trasteros, en la localidad de Puente Arce, barrio La Castañera, parcela 43-77-033.

En cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, de aplicación supletoria en tanto no se proceda al desarrollo reglamentario de la Ley, se abre un período de información pública por el término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Piélagos, 18 de mayo de 2009.–El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

09/8082

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la Colocación de Terrazas en Suelo Público en el término municipal de Santoña.

Por medio del presente se hace público que por el Pleno del Ayuntamiento de Santoña en sesión de 28 de abril de 2009 adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

- Aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de la colocación de terrazas en suelo público en el término municipal de Santoña.

El citado acuerdo de aprobación inicial se somete al preceptivo trámite de información pública por plazo de 30 días hábiles, plazo durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Santoña, 14 de mayo de 2009.–La alcaldesa, Puerto Gallego Arriola.

09/7946

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Notificación de solicitud de licencia de actividad de estabulación libre para vacuno de leche en suelo no urbanizable agrícola-ganadero, en San Bartolo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido notificar a D. José Manuel Cobo Fernández a través del Servicio de Correos, en su último domicilio conocido en Bº Camino, de Villacarriedo (Cantabria), el escrito de Secretaría de fecha 20 de marzo de 2009, se practica la notificación del texto íntegro de dicho escrito mediante la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria:

"D. Juan Ignacio Fernández Fernández ha solicitado licencia de actividad de estabulación libre para vacuno de leche en suelo no urbanizable agrícola-ganadero de Selaya, al sitio de "San Bartolo", parcela nº 521 del polígono 1 del Catastro de Rústica.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1.961, le notifico, en su condición de propietario colindante al lugar de emplazamiento propuesto, con el fin de que en el plazo de 10 días a contar desde la presente notificación pueda realizar las observaciones que estime pertinentes en relación con la mencionada solicitud cuyo expediente se halla de manifiesto en las oficinas municipales.

Lo que le notifico para su conocimiento y efectos"

Selaya, 13 de mayo de 2009.–El alcalde, José Luis Cobo Fernández.

09/7721